



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.092 / 2017.-

ZAPALLAR, 01 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 160/2017 de fecha 01 de Marzo de 2017 emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	:	GXBK-96 Mini Bus Hyundai	
➤ Conductor	:	Luis Alberto Tapia Cisternas	RUT
➤ Fecha Salida	:	Viernes 3 de Marzo de 2017	
➤ Horario	:	Desde las 18:30 horas y hasta las 05:30 horas del día siguiente.	
➤ Destino	:	Zapallar – Viña del Mar (ida y vuelta).	
➤ Motivo	:	Traslado de Trabajadoras (Nanas verano 2017) por actividad de fin de temporada de verano 2017.	

➤ Vehículo	:	HB JW-27 Furgón Fiat Ducato	
➤ Conductor	:	Patricio Silva Valencia	RUT
➤ Fecha Salida	:	Viernes 3 de Marzo de 2017	
➤ Horario	:	Desde las 18:30 horas y hasta las 05:30 horas del día siguiente.	
➤ Destino	:	Catapilco – Viña del Mar (ida y vuelta).	
➤ Motivo	:	Traslado de Trabajadoras (Nanas verano 2017) por actividad de fin de temporada de verano 2017.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-